

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

3.170

SANCHEZ DOMINGUEZ, Hilario; hijo de Gaspar y de María, natural de Peromingo, provincia de Salamanca, de veintiún años de edad, estatura 1,570 metros, cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Peromingo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14º regimiento pesado de guarnición Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 19 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—1058

3.171

SANCHO COLL, Rosendo; hijo de Rafael y de Mariana, natural de Ciudadela, provincia de Baleares, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, barba saliente, boca ancha, color pálido, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ciudadela y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Menorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, San Roque, 18, ante el Juez instructor D. Manuel Sousa Martorell, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Mahón número 63, de guarnición en Mahón, Baleares, Menorca, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 25 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Sousa. JG—1090

3.172

SANTIAGO FERNANDEZ, Gerardo; hijo de Cesáreo y de Manuela, natural de Zamayón (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinti-

tres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,520 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba idem, boca idem, color blanco, frente espaciosa, aire marcial producción buena, señas particulares, algo de pecas; domiciliado últimamente en Valverdón (Salamanca), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en el 14º regimiento de Artillería ligera, ante el Juez instructor D. Bienvenido Jiménez Díaz, Alférrez del expresado regimiento, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 20 de Febrero de 1924.—El Alférrez Juez instructor, Bienvenido Jiménez.

JG—1125

3.173

SANTALO BARREIRO, Gonzalo; hijo de Ramón y de Pilar, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Becerreda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en San Pedro, provincia de Lugo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Lugo, número 110; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores minadores, D. Juan Escudero Coronado, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 20 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Juan Escudero.

JG—1094

3.174

SEBASTIAN ZALONA, D. Constantio; Capitán que fué del pailebot a motor "Santa Ana", folio 77 de la segunda lista de San Sebastián; domiciliado últimamente en Bilbao; manifestará en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, al Sr. Juez instructor de la Ayuntamiento de Marina de Castellón, Capitán de Corbeta D. Emilio Montero García, su actual paradero o domicilio, con el fin de notificarle la resolución recaída en el expediente que se instruyó con motivo de las averías sufridas por el mencionado buque frente a Sagunto.—Castellón, 24 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Emilio Montero.

JM—1057

3.175

TAPIA OCHOTECO, José Marfa; hijo de José y de Simona natural de Lesaca, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas personales, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color topo, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en Lesaca, provincia de Navarra; procedido por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de

treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—1100

3.176

TAVAZ ARISTU, Pedro; hijo de Felipe y de Bernarda, natural de Lumbiez, provincia de Navarra, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Lumbiez, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que dñe de verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 24 de Febrero de 1924.—Enrique Meneses.

JG—1016

3.177

TARAZONA GLORIA, Augusto; hijo de Evaristo y de Pascuala, natural de Salvatierra, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,150 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba naciente, señas particulares: una cicatriz en el brazo, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—1078

3.178

TUDELA MASIP, Rafael; hijo de Pascual y de Mercedes, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Valencia, se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último para recoger la cartilla naval; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Marina D. Francisco Bover Dotres, Juez instructor de la Comandacia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 19 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—1054

3.179

TUDELA MASIP, Rafael; hijo de Pascual y de Mercedes, natural de Valencia, para prestar sus descargos, y de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 19 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Bover.

(Continúa en la página 324.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

ESCALAFÓN del personal subalterno de este Ministerio, cerrado en 31 de Enero de 1924 y ajustado a las reglas que de Febrero actual, que se publica en ejecución de lo dispuesto en la regla primera de la Real

Número de orden gene-	CATEGORIA	NÚMERO DE ORDEN ALfabético y cronológico	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
529	Portero cuarto.....	136	Amalio Martínez Gómez.....	Archivo de Hacienda de Albacete.....	14 Mayo 1882.....
530	Idem.....	137	Pedro Coll Barrás.....	Aduana de Palma.....	22 Noviembre 1869.....
531	Idem.....	138	Antonio Carbonell Silvestre.....	Aduana de Alicante.....	24 Junio 1888.....
532	Idem.....	139	Aquillino Milla Andrés.....	Tesorería de Madrid.....	4 Enero 1874.....
533	Idem.....	140	Federico González Gómez.....	Aduana de Santander.....	22 Septiembre 1890.....
534	Idem.....	141	Cristóbal Moreno Luna.....	Administración de Aduanas de Se- villa	
535	Idem.....	142	Arturo Ramos Horta.....	Inspección de Aduanas de Reus.....	9 Febrero 1872.....
536	Idem.....	143	Francisco Ríus Fiol.....	Aduana de Palma.....	10 Enero 1887.....
537	Idem.....	144	Antonio Pérez Canalejas.....	Intervención de Castellón.....	11 Junio 1863.....
538	Idem.....	145	Ernesto Ponce Blasco.....	Tesorería de Huelva.....	21 Junio 1861.....
539	Idem.....	146	Ignacio Pérez Roldán.....	Tesorería de Las Palmas.....	12 Julio 1877.....
540	Idem.....	147	Bruno Vicente Amorós.....	Aduana de Alicante.....	18 Marzo 1870.....
541	Idem.....	148	Manuel Plaza Gutiérrez.....	Administración de Aduanas de Se- villa	16 Octubre 1868.....
542	Idem.....	149	Joaquín Más y Pacheco.....	Intervención de Huesca.....	24 Marzo 1880.....
543	Idem.....	150	Joaquín Alcalá del Olmo.....	Aduana de Málaga.....	9 Diciembre 1876.....
544	Idem.....	151	Laureano Ciudad Conde.....	Aduana de Bilbao.....	5 Mayo 1885.....
545	Idem.....	152	Benedicto Portero Alejandre.....	Tesorería de Soria.....	4 Julio 1879.....
546	Idem.....	153	Félix Martínez Moreno.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	7 Mayo 1882.....
547	Idem.....	154	Serafín Marco Andrés.....	Intervención de Soria.....	21 Febrero 1860.....
548	Idem.....	155	Narciso Castro López.....	Administración de Aduanas de Se- villa	29 Julio 1882.....
549	Idem.....	156	Valentín Díaz Lorente.....	Propiedades de Ciudad Real.....	24 Enero 1862.....
550	Idem.....	157	José Ibáñez del Valle.....	Intervención de Albacete.....	27 Diciembre 1878.....
551	Idem.....	158	Antonio Gillet Mijimón.....	Aduana de Palma de Mallorca.....	12 Enero 1884.....
552	Idem.....	159	Miguel Reoyo Hernando.....	Depositoria de Vizcaya.....	28 Abril 1859.....
553	Idem.....	160	José Barrera Román.....	Tesorería de Oviedo.....	23 Septiembre 1861.....
554	Idem.....	161	José de Castro Galván.....	Aduana de Algeciras.....	7 Mayo 1889.....
555	Idem.....	162	Julio González y Miralles.....	Aduana de Cartagena.....	17 Enero 1874.....
556	Idem.....	163	José Santos Calvo.....	Depositoria de El Ferrol.....	14 Octubre 1882.....
557	Idem.....	164	Manuel Aodarraga Aguirar.....	Archivo de Hacienda de Guipúzcoa.....	3 Junio 1871.....
558	Idem.....	165	Agustín Velasco Rodrigo.....	Intervención de Segovia.....	8 Enero 1876.....
559	Idem.....	166	Miguel Sarret Colomer.....	Intervención de Gerona.....	28 Agosto 1871.....
560	Idem.....	167	José Puyá Naranjo.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera (Cádiz).....	4 Agosto 1880.....
561	Idem.....	168	Ángel de la Parte y Gala.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	1 Septiembre 1889.....
562	Idem.....	169	José Liria Trujillo.....	Propiedades de Las Palmas.....	1 Octubre 1882.....
563	Idem.....	170	Eduardo Armas Medina.....	Contribuciones de Las Palmas.....	9 Diciembre 1887.....
564	Idem.....	171	Vicente Peña Carella.....	Aduana de Mahón.....	18 Febrero 1884.....
565	Idem.....	172	Francisco Ferrer Quesada.....	Intervención de las Salinas de To- rrevieja	18 Octubre 1879.....
566	Idem.....	173	Daniel de León y Oteo.....	Archivo de Hacienda de Soria.....	16 Agosto 1861.....
567	Idem.....	174	Evaristo Gallo Beltrán.....	Contribuciones de Valladolid.....	11 Diciembre 1885.....
568	Idem.....	175	Ángel Arquer Peiro.....	Tesorería de Guadalajara.....	26 Octubre 1871.....
569	Idem.....	176	Víctor Cogollor Chena.....	Tesorería de Guadalajara.....	22 Julio 1878.....
570	Idem.....	177	Sergio Valiente Villán.....	Archivo de Hacienda de Palencia.....	26 Agosto 1889.....
571	Idem.....	178	José Corriero Ullón.....	Aduana de Cádiz.....	6 Octubre 1877.....
572	Idem.....	179	Joaquín Fidalgo Cid.....	Contribuciones de Ávila.....	17 Septiembre 1873.....
573	Idem.....	180	Venancio de las Heras Masso.....	Tesorería de Zamora.....	7 Noviembre 1885.....
574	Idem.....	181	Luis Romero Sánchez.....	Contribuciones de Sevilla.....	18 Mayo 1859.....
575	Idem.....	182	Vicente Merino Gómez.....	Intervención de Gredos.....	30 Noviembre 1891.....
576	Idem.....	183	Andrés Abad Hita.....	Contribuciones de Almería.....	11 Mayo 1863.....
577	Idem.....	184	Juan José Peñálvez García.....	Tesorería de Segovia.....	3 Diciembre 1875.....
578	Idem.....	185	Cayetano Vélez Bracho y Segovia.....	Administración de Aduanas de Se- villa	30 Marzo 1885.....
579	Idem.....	186	Federico Galeano Gaspar.....	Propiedades de Cáceres.....	22 Julio 1865.....
580	Idem.....	187	Francisco Mesa Serrano.....	Propiedades de Jaén.....	18 Julio 1890.....
581	Idem.....	188	Francisco Montesinos García.....	Tesorería de Albacete.....	2 Abril 1889.....
582	Idem.....	189	Antonio Dumplírez y Batista.....	Intervención de Las Palmas.....	29 Marzo 1864.....
583	Idem.....	190	Vicente Liach Sumalla.....	Propiedades de Lérida.....	13 Junio 1864.....
					12 Abril 1871.....

HACIENDA.—SUBSECRETARIA

terminan los artículos 1.^o y 3.^o al 5.^o del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado y Reales órdenes de 12 y 23 de orden de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 15 del mes de Enero último.

(Continuación de la GACETA núm. 103.)

EDAD	SERVICIOS												FECHA de posesión en la últi- ma categoría	SERVICIOS en la categoría	Procedente	leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES					
	Como Portero			Como Mozo			Como Ordenanza			TOTAL												
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...										
41	8	17	4	6	3	5	7	15	3	11	3	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
54	8	12	4	6	3	5	6	12	3	11	3	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
35	7	6	4	6	3	5	6	12	3	11	3	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
50	3	27	4	6	3	4	9	4	1	7	3	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
33	4	9	4	6	3	5	6	13	3	9	13	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
52	3	20	4	6	3	5	6	13	3	9	13	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
37	3	20	4	6	3	5	4	8	3	11	3	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
60	7	19	9	10	20	3	9	13	3	10	8	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
62	7	10	4	6	3	3	2	2	3	6	1	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
46	6	19	4	6	3	5	2	2	3	11	3	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
53	10	12	9	8	13	3	3	3	3	9	13	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
55	3	14	9	8	3	3	3	3	3	9	13	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
43	10	7	4	6	3	5	2	28	3	9	13	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
47	1	21	4	6	3	3	2	16	3	9	13	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
38	8	26	4	6	3	2	5	1	3	9	13	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
44	6	27	4	6	3	5	1	13	3	9	13	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
41	3	24	5	2	23	3	3	3	3	5	1	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
63	11	7	4	6	3	3	3	3	3	9	13	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
41	6	2	3	3	3	3	3	3	3	11	3	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
62	3	7	9	3	24	3	3	3	3	9	13	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
45	1	4	4	6	3	3	3	3	3	5	7	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
40	3	20	4	6	3	3	3	3	3	5	6	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
64	9	2	9	3	13	3	3	3	3	9	15	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
62	4	5	5	6	3	4	7	3	3	11	3	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
34	9	3	4	6	3	4	6	26	3	11	3	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
51	3	14	4	6	3	4	6	13	3	9	13	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
41	3	17	9	3	11	3	3	3	3	9	13	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
52	7	28	4	6	3	4	4	26	3	9	13	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
48	3	23	4	6	3	4	4	9	3	11	3	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
52	5	3	4	6	3	3	3	3	3	2	2	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
43	5	27	4	6	3	3	3	3	3	1	22	9	7	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
34	5	3	4	6	3	3	3	3	3	5	1	18	9	7	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
41	4	3	4	6	3	4	2	2	3	11	3	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....					
36	1	22	4	6	3	3	3	3	3	5	15	9	6	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
39	11	12	4	6	3	3	3	3	3	4	11	2	9	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
44	3	12	8	8	10	3	3	3	3	9	13	9	4	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
62	5	15	4	6	3	4	1	4	3	9	13	9	4	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
38	1	19	4	6	3	3	11	9	3	11	3	9	4	9	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
52	3	4	6	11	3	3	2	2	3	5	6	9	4	6	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
45	6	8	8	6	23	3	3	3	3	9	13	9	4	6	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
34	5	5	4	6	3	3	11	5	3	11	3	9	4	5	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
46	3	25	4	6	3	3	9	16	3	11	3	9	2	16	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
50	4	13	4	6	3	3	8	10	3	9	13	9	2	8	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
38	2	14	4	6	3	3	8	29	3	11	3	8	5	2	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
64	8	12	4	6	3	3	8	8	3	11	3	9	1	29	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
32	2	26	4	6	3	3	3	3	3	4	7	28	9	1	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
60	8	21	8	3	13	3	3	3	3	9	13	9	3	26	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
48	1	27	4	6	3	3	3	3	3	4	6	4	9	4	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
38	10	3	8	2	13	3	3	3	3	3	9	13	8	11	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
58	6	9	4	5	3	3	7	29	3	9	13	8	11	12	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
33	6	13	4	6	3	3	3	3	3	4	4	29	8	10	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
34	9	29	4	6	3	3	3	3	3	4	3	9	3	9	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
59	10	2	7	11	13	3	3	3	3	9	13	8	8	8	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
59	7	17	7	10	25	3	3	3	3	9	13	8	8	8	8	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
52	9	19	4	6	3	3	3	3	3	4	2	3	8	8	8	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	

CATEGORIA Número de orden nº de seguimiento	Número de segundo nº de seguimiento	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
554	Portero cuarto.....	191 Juan Maiz Húmera.....	Aduana de Bilbao.....	31 Agosto 1839.....
555	Idem.....	192 Juan Burgueño Salcedo.....	Contribuciones de Guadalajara.....	6 Diciembre 1866.....
556	Idem.....	193 Antonio Daniel Gisbert Plá.....	Intervención de Alicante.....	5 Noviembre 1884.....
557	Idem.....	194 Isidoro López García.....	Aduana de Barcelona.....	21 Agosto 1891.....
558	Idem.....	195 Rafael Serrano Mozas.....	Intervención de Jaén.....	10 Febrero 1893.....
559	Idem.....	196 Pablo Muñoz San Segundo.....	Intervención de Ávila.....	1 Marzo 1874.....
560	Idem.....	197 Zenón Salaverria Incharraudietta.....	Aduana de Pasajes.....	9 Julio 1892.....
561	Idem.....	198 Moisés Calomarde López.....	Contribuciones de Teruel.....	29 Noviembre 1884.....
592	Idem.....	199 Andrés Larra y Gudeza.....	Intervención de Zaragoza.....	18 Abril 1874.....
593	Idem.....	200 Aniceto Martínez Hernández.....	Intervención de Almería.....	13 Noviembre 1879.....
594	Idem.....	201 Pedro Oreusanz Monje.....	Tesorería de Zaragoza.....	29 Abril 1883.....
595	Idem.....	202 Juan Estarellas Flexas.....	Intervención de Baleares.....	11 Julio 1889.....
596	Idem.....	203 Manrique Portes Antón.....	Aduana de Alicante.....	7 Julio 1892.....
597	Idem.....	204 Antonio Ríos Martín.....	Aduana de Torre del Mar.....	25 Mayo 1866.....
598	Idem.....	205 Antonio Flores Gómez.....	Intervención de Córdoba.....	29 Agosto 1874.....
599	Idem.....	206 Ramón Sogorb Alcaráz.....	Aduana de Alicante.....	19 Abril 1890.....
600	Idem.....	207 José Igual Latorre.....	Contribuciones de Valencia.....	24 Marzo 1888.....
601	Idem.....	208 Manuel Jiménez López.....	Administración de Rentas de Burgos.....	3 Diciembre 1890.....
602	Idem.....	209 Federico Madero Gago.....	Propiedades de Zamora.....	6 Julio 1881.....
603	Idem.....	210 Rosendo Iglesias Barbolla.....	Intervención de Segovia.....	5 Septiembre 1865.....
604	Idem.....	211 Mariano Navarro Sánchez.....	Contribuciones de Granada.....	8 Enero 1873.....
605	Idem.....	212 Melchor Palacín Baile.....	Aduana de Barcelona.....	31 Agosto 1898.....
606	Idem.....	213 Manuel Bouzas Valcárcel.....	Aduana de La Coruña.....	26 Febrero 1871.....
607	Idem.....	214 Manuel López López.....	Aduana de Cádiz.....	6 Marzo 1877.....
608	Idem.....	215 José Corzo Matos.....	Intervención de Badajoz.....	5 Diciembre 1879.....
609	Idem.....	216 Antonio Alvarez Ciudad.....	Contribuciones de Burgos.....	7 Noviembre 1861.....
610	Idem.....	217 Martín Antúnez García.....	Propiedades de Málaga.....	5 Diciembre 1871.....
611	Idem.....	218 Juan Rodríguez García.....	Aduana de Bilbao.....	23 Diciembre 1865.....
612	Idem.....	219 José Jiménez Aguilar.....	Aduana de Málaga.....	13 Marzo 1867.....
613	Idem.....	220 Emilio Rapela Pardo.....	Tesorería de Orense.....	22 Septiembre 1860.....
614	Idem.....	221 Francisco Ors Sánchez.....	Aduana de Barcelona.....	13 Agosto 1870.....
615	Idem.....	222 José del Viso y Muñiz.....	Aduana de Avilés.....	3 Abril 1877.....
616	Idem.....	223 Julio Esteban Segura.....	Tesorería de Gerona.....	5 Junio 1864.....
617	Idem.....	224 Narciso Santaliestra Abadies.....	Aduana de Aguilas.....	13 Octubre 1891.....
618	Idem.....	225 José Solanes Lladonosa.....	Archivo de Hacienda de Huesca.....	7 Octubre 1858.....
619	Idem.....	226 Francisco Alonso Olivares.....	Archivo de Hacienda de Lérida.....	2 Diciembre 1855.....
620	Idem.....	227 Juan Antonio Cerdá y Cerdá.....	Archivo de Hacienda Valladolid.....	11 Mayo 1863.....
621	Idem.....	228 Remigio Rodríguez Escariz.....	Archivo de Hacienda de Baleares.....	19 Julio 1880.....
622	Idem.....	229 Bias Sanz Domingo.....	Aduana de Coruña.....	12 Noviembre 1895.....
623	Idem.....	230 Bonifacio Herrera Moreno.....	Contribuciones de Málaga.....	3 Febrero 1866.....
624	Idem.....	231 Federico Horta López.....	Aduana de Málaga.....	14 Mayo 1866.....
625	Idem.....	232 Dionisio Fernández López.....	Tesorería de Madrid.....	12 Diciembre 1884.....
626	Idem.....	233 Carmelo López Plaza.....	Intervención de Soria.....	9 Octubre 1877.....
627	Idem.....	234 Antoliano González Gómez.....	Dirección de Aduanas.....	29 Abril 1899.....
628	Idem.....	235 Higinio Díaz y Díaz.....	Aduana La Junquera.....	6 Febrero 1900.....
629	Idem.....	236 José del Aguila Romera.....	Excedente militar.....	1 Diciembre 1901.....
630	Idem.....	237 Eutiquiano Pardo Doyaq.....	Contribuciones de Almería.....	21 Enero 1890.....
631	Idem.....	238 Angel Buger de la Cruz.....	Aduana de San Sebastián.....	6 Diciembre 1889.....
632	Idem.....	239 Francisco Castro Martínez.....	Aduana de Barcelona.....	15 Septiembre 1896.....
633	Idem.....	240 Manuel Lucargo Alonso.....	Aduana de Torrox.....	27 Mayo 1888.....
634	Idem.....	241 Luis del Valle Guisado.....	Aduana de Echobia.....	29 Junio 1896.....
635	Idem.....	242 Domingo García Hernández.....	Tesorería de Sevilla.....	3 Marzo 1875.....
636	Idem.....	243 Pascual Escamilla Arquer.....	Dirección de la Deuda y Clases pa- sivas	20 Diciembre 1854.....
637	Idem.....	244 Rafael Perujo Moreno.....	Contribuciones de Alicante.....	17 Mayo 1892.....
638	Idem.....	245 Angel Gálvez Sánchez.....	Aduana de Tarragona.....	18 Mayo 1881.....
639	Idem.....	246 Arturo Salinas Lamarca.....	Intervención de Zaragoza.....	14 Diciembre 1884.....
640	Idem.....	247 Cándido Vázquez Martínez.....	Tesorería de Valladolid.....	23 Abril 1897.....
641	Idem.....	248 Juan Expósito Múgica.....	Aduana de Algeciras.....	19 Abril 1860.....
642	Idem.....	249 José Cañamero Martín.....	Contribuciones de Tenerife.....	20 Marzo 1862.....
643	Idem.....	250 Rafael Argües Catalá.....	Contribuciones de Málaga.....	27 Junio 1867.....
644	Idem.....	251 Saturnino Cid Gómez.....	Aduana de Alicante.....	5 Enero 1874.....
645	Idem.....	252 Reyes García de la Cruz.....	Intervención de Pontevedra.....	16 Febrero 1868.....
646	Idem.....	253 Victoriano Balcázar Sánchez.....	Intervención de Cuenca.....	6 Enero 1879.....
647	Idem.....	254 Basilio Martínez y Borges.....	Archivo de Hacienda de Ciudad Real.....	22 Febrero 1881.....
648	Idem.....	255 Antonio Soriano Gómez.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	15 Abril 1878.....
649	Idem.....	256 Félix Jiménez García.....	Tesorería de Albacete.....	26 Septiembre 1892.....
650	Idem.....	257 Tomás Rodrigo Garrote.....	Tesorería de Logroño.....	18 Mayo 1861.....
651	Idem.....	258 Miguel Piñero Merchán.....	Contribuciones de Zamora.....	21 Enero 1875.....
652	Idem.....	259 Baltasar Mena Pérez.....	Archivo de Hacienda de Badajoz.....	25 Marzo 1890.....
653	Idem.....	260 Félix Vara Fernández.....	Aduana de Almería.....	12 Septiembre 1874.....
654	Idem.....	261 Antonio Serrano Gusano.....	Intervención de Zamora.....	15 Mayo 1883.....
655	Idem.....	262 Antonio Serrano Gusano.....	Intervención de Guadalajara.....	31 Marzo 1886.....

EDAD	SERVICIOS												FECHA de posesión en la últi- ma categoría	SERVICIOS en la categoría	Procedente leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES					
	Como Portero			Como Mozo			Como Ordenanza			TOTAL											
	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...									
34	5	7	10	12	3	3	9	13	8	7	25	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
57	7	25	4	6	3	3	4	8	8	6	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
39	2	26	4	6	3	2	17	3	9	13	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
32	5	24	4	6	2	3	3	10	7	8	4	7	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
30	11	20	4	6	2	3	8	10	3	8	4	3	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
49	10	19	4	6	2	3	8	10	3	8	3	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
31	6	21	4	6	2	2	11	29	3	9	13	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
39	1	2	4	6	2	3	3	3	8	14	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
49	10	12	4	6	2	7	3	29	3	9	13	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
44	2	18	4	6	2	2	28	3	9	13	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....				
34	9	1	4	6	2	2	2	11	3	8	18	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
43	7	20	4	7	3	5	2	2	6	15	11	3	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
1	6	23	4	6	2	2	15	3	9	13	7	10	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
57	8	17	7	1	12	2	1	17	1	2	20	7	10	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
49	5	2	4	6	2	2	5	11	3	3	26	7	9	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
33	9	12	4	6	2	2	3	3	3	26	7	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
35	10	6	4	6	2	2	3	3	2	17	7	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
33	1	23	4	6	2	2	3	3	2	17	7	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
42	2	4	4	6	2	2	3	3	2	17	7	7	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
33	4	27	6	10	13	2	3	1	25	7	7	25	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
51	2	23	4	6	2	2	2	12	2	11	2	7	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
25	5	2	4	6	2	2	1	18	2	11	2	6	18	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
52	11	5	4	6	2	2	1	5	2	10	3	7	4	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
46	10	25	4	6	2	2	1	5	2	9	3	7	3	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
44	1	26	4	6	2	2	1	5	2	9	3	7	3	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
62	2	24	4	6	2	2	1	5	2	9	3	7	3	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
52	1	26	4	6	2	1	8	24	2	11	2	1	16	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
58	1	8	4	6	2	1	8	10	2	11	2	1	10	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
56	10	18	6	2	16	1	1	8	10	2	11	2	1	10	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
63	4	9	4	6	2	1	1	8	2	11	2	7	0	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
53	5	18	4	6	2	1	1	7	2	11	2	7	0	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
46	9	29	6	2	2	1	7	5	2	11	2	7	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
59	7	26	4	6	2	1	7	5	2	11	2	7	4	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
32	3	18	6	1	1	7	2	24	2	11	2	7	0	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
65	3	24	4	6	2	1	1	7	2	11	2	7	0	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
57	1	29	4	6	2	1	1	5	2	6	2	7	14	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
60	8	20	4	6	2	1	6	14	2	11	2	6	11	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
43	6	12	4	6	2	1	6	10	2	11	2	6	10	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
28	2	18	4	6	2	1	5	24	2	11	2	6	10	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
57	11	26	4	6	2	1	5	2	20	2	11	2	6	10	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
57	8	17	4	6	2	1	5	2	18	2	11	2	9	18	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
39	1	19	4	6	2	1	5	2	2	11	2	6	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
46	3	22	4	6	2	1	2	24	2	11	2	6	7	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
24	9	2	4	6	2	1	2	24	2	11	2	6	7	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
23	7	25	5	8	24	2	1	2	24	2	11	2	6	7	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
22	2	2	4	6	2	1	2	24	2	11	2	13	13	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
34	9	25	4	6	2	1	2	20	2	11	2	6	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
34	1	25	4	6	2	1	14	2	11	2	6	5	14	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
27	1	2	4	6	2	1	18	28	2	11	2	6	4	18	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
35	8	3	5	5	18	2	10	28	2	11	2	6	3	28	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
27	7	1	4	6	2	1	9	19	2	11	2	6	2	19	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
48	11	2	4	6	2	1	9	19	2	11	2	6	2	19	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
69	1	11	4	6	2	1	9	20	2	11	2	6	1	20	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
31	8	14	4	6	2	1	7	2	1	7	2	6	1	2	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
42	8	11	4	6	2	1	7	2	1	7	2	6	1	2	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
39	1	27	4	6	2	1	7	2	1	7	2	6	1	2	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
26	9	8	4	6	2	1	7	2	1	7	2	6	1	2	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
66	9	11	4	6	2	1	7	14	1	11	5	11	6	25	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
61	10	2	4	6	2	1	7	14	1	1	6	6	6	25	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
56	7	4	4	6	2	1	6	2	1	11	5	11	2	29	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
50	25	4	6	2	1	6	2	1	1	3	29	5	9	25	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
55	11	15	4	6	2	1	6	2	1	3	25	5	9	25	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
45	1	25	4	6	2	1	6	2	1	3	25	5	9	14	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
42	11	9	4	6	2	1	6	2	1	3	14	5	9	14	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
45	9	16	4	6	2	1	4	9	2	11	3	14	5	9	14	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....
31	4	5	4	6	2	1	3	8	2	11	3	14	5	9	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....
32	8	14	4	6	2	1	2	27	2	11	3	14	5	9	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....
49	10	1	4	6	2	1	2	27	2	11	3	14	5	9	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....
33	10	1	4	6	2	1	2	27	2	11	3	14	5	9	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....
49	4	19	4	6	2	1	2	27	2	11	3	14	5	9	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....
40	8	16	4	6	2	1	2	27	2	11	3	14	5	9	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....
32	11	1	4	6	2	1	2	27	2	11	3	14	5	9	8	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....

CATEGORIA	NÚMERO DE ORDEN DE RECIBO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
655	Portero cuarto.....	263 Manuel Castro Barreiro.....	Archivo de Hacienda de Lugo.....	8 Abril 1886.....
657	Idem.....	264 Pablo Celestino Paxilla.....	Tesorería de Toledo.....	28 Abril 1892.....
658	Idem.....	265 Severino García Andreu.....	Aduana de Valencia.....	13 Agosto 1867.....
659	Idem.....	266 Antonio Fernández Blanco.....	Archivo de Hacienda de Orense.....	2 Noviembre 1876.....
660	Idem.....	267 Francisco Hellín Navarro.....	Tesorería de Alicante.....	4 Marzo 1889.....
661	Idem.....	268 Lino Antonio González.....	Intervención de Oviedo.....	29 Noviembre 1872.....
662	Idem.....	269 José Sánchez Castañón.....	Archivo de Hacienda de Murcia.....	11 Mayo 1862.....
663	Idem.....	270 Segundo Ogando Aragón.....	Depósito franco de la Aduana de Bilbao	7 Junio 1867.....
664	Idem.....	71 Diego Díaz Casermeiro.....	Tesorería de Málaga.....	16 Mayo 1869.....
665	Idem.....	272 Manuel Lozano Verde.....	Archivo de Hacienda de Granada.....	15 Febrero 1866.....
666	Idem.....	273 Luis Torres Casado.....	Catastro de Rústica.....	17 Mayo 1869.....
667	Idem.....	274 Rafael Gazapo Delicado.....	Catastro de Rústica.....	24 Octubre 1872.....
668	Idem.....	275 Gregorio Hermoso Delgado.....	Catastro de Rústica.....	20 Octubre 1875.....
669	Idem.....	276 David Beneyto Esteve.....	Catastro de Rústica.....	9 Febrero 1877.....
670	Idem.....	277 Rafael Gómez Pantoja.....	Catastro de Rústica.....	21 Junio 1880.....
671	Idem.....	278 Eladio Corral Ayuso.....	Catastro de Rústica.....	12 Febrero 1884.....
672	Idem.....	279 Federico Alonso Velasco.....	Catastro de Rústica.....	12 Junio 1885.....
673	Idem.....	280 Pedro Expósito Baraza.....	Catastro de Rústica.....	23 Junio 1887.....
674	Idem.....	281 Herminio Melcón Turero.....	Catastro de Rústica.....	29 Mayo 1888.....
675	Idem.....	282 Lorenzo Malagón Rodríguez.....	Catastro de Rústica.....	10 Agosto 1888.....
676	Idem.....	283 Domingo Alvarez Pérez.....	Catastro de Rústica.....	18 Febrero 1889.....
677	Idem.....	284 Juan Soto González.....	Catastro de Rústica.....	15 Octubre 1890.....
678	Idem.....	285 Daniel Quevedo Vázquez.....	Catastro Urbano de Zaragoza	20 Marzo 1866.....
679	Idem.....	286 Juan Clá Sagrera.....	Catastro Urbano de Gerona	27 Agosto 1867.....
680	Idem.....	287 Baldomero Rodríguez Arroyo.....	Catastro Urbano de Cáceres	28 Febrero 1871.....
681	Idem.....	288 Antonio Alvarez Valle.....	Catastro Urbano de Cádiz	13 Agosto 1871.....
682	Idem.....	289 José Montero Lutz.....	Catastro Urbano de Almería	13 Septiembre 1871.....
683	Idem.....	290 Antonio Payol Mencerreg.....	Catastro Urbano de Soria	8 Noviembre 1874.....
684	Idem.....	291 Pedro Martínez Martínez.....	Catastro Urbano de León	25 Agosto 1875.....
685	Idem.....	292 Felipe Herrero Hunara.....	Catastro Urbano de Zaragoza	15 Octubre 1879.....
686	Idem.....	293 Perfecto López Novoa.....	Catastro Urbano de Coruña	13 Marzo 1882.....
687	Idem.....	294 Gabino Garrido Fernández.....	Catastro Urbano de Palencia	19 Febrero 1884.....
688	Idem.....	295 Manuel Millán Calahorra.....	Catastro Urbano de Jaén	16 Agosto 1886.....
689	Idem.....	296 Francisco Cabo Núñez.....	Catastro Urbano de Orense	22 Abril 1889.....
690	Idem.....	297 Francisco Escudero Montanero.....	Catastro Urbano Central	17 Septiembre 1889.....
691	Idem.....	298 Dionisio Vaquero Contador.....	Catastro Urbano de Toledo	8 Abril 1881.....
692	Idem.....	299 Juan Armas Martín.....	Catastro Urbano de Las Palmas.....	22 Mayo 1895.....
693	Idem.....	300 Emilio Castrillón Graña.....	Catastro de Rústica.....	6 Agosto 1880.....
694	Idem.....	301 Alfonso Portillo Acedo.....	Catastro de Rústica.....	28 Agosto 1890.....
695	Idem.....	302 Antonio Tamayo Jaime.....	Catastro de Rústica.....	17 Mayo 1885.....
696	Idem.....	303 Ramón Carretero Arance.....	Pagaduría de Almadén.....	30 Agosto 1876.....
697	Idem.....	304 Mariano Ribas Prats.....	Depositaria de Ibiza.....	20 Agosto 1876.....
698	Idem.....	305 Francisco Bartolomé Felipe Hernández	Depositaria especial de Santa Cruz de la Palma.....	23 Agosto 1869.....
699	Idem.....	306 Ramón Correa Mesa.....	Depositaria Pagaduría de Fuerteventura	22 Mayo 1872.....
700	Idem.....	307 Adolfo Bernal Cordero.....	Contribuciones de Madrid.....	18 Marzo 1887.....
701	Idem.....	308 Gregorio Huerta López.....	Tesorería de Cuenca.....	24 Abril 1887.....
702	Idem.....	309 Juan Pérez Bello.....	Tesorería de Córdoba.....	2 Marzo 1890.....
703	Idem.....	310 Jaime Llull Manresa.....	Propiedades de Baleares.....	13 Julio 1880.....
704	Idem.....	311 Francisco García Escolar.....	Aduana de Gijón.....	31 Mayo 1892.....
705	Idem.....	312 José Martínez Nava.....	Tesorería de Oviedo.....	21 Diciembre 1884.....
706	Idem.....	313 Marcelino Francisco Rubio Hernández	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	1 Febrero 1879.....
707	Idem.....	314 Miguel Ramón y García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	28 Septiembre 1884.....
708	Idem.....	315 Aureliano Pérez Portillo.....	Intervención civil.....	16 Junio 1891.....
709	Idem.....	316 Eduardo Colis Rubio.....	Dirección de lo Contencioso.....	1 Agosto 1891.....
710	Idem.....	317 Juan González Gómez.....	Tesorería de Badajoz.....	31 Marzo 1890.....
711	Idem.....	318 José Ramos Cerviño.....	Intervención de Arrayanes.....	12 Julio 1869.....
712	Idem.....	319 Giués Borges Cabrera.....	Depositoria de Arrecife	3 Enero 1881.....
713	Idem.....	320 José Riquer Díaz.....	Aduana de Valencia de Alcántara	25 Julio 1878.....
714	Idem.....	321 Emilio Amado Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de León	15 Agosto 1899.....
715	Idem.....	322 Joaquín Prats Ferrer.....	Propiedades de Castellón	21 Octubre 1860.....
716	Idem.....	323 Valentín Antón Ayuso.....	Inspección de Aduanas de Madrid	3 Noviembre 1876.....
717	Idem.....	324 Primitivo González González	Aduana de Port-Bou.....	28 Noviembre 1874.....
718	Idem.....	325 Pedro Torres Redondo.....	Aduana de Gijón.....	1 Noviembre 1892.....
719	Idem.....	326 Joaquín García Luque.....	Subsecretaría	5 Noviembre 1862.....
720	Idem.....	327 Raimundo Díaz Moya.....	Propiedades de Madrid	28 Febrero 1890.....
721	Idem.....	328 Francisco Felip Sanchís	Delegación de Hacienda de Castellón	22 Noviembre 1871.....

EDAD	SERVICIOS												FECHA de posesión en la últi- ma categoría	SERVICIOS en la categoría	Procedente	OBSERVACIONES				
	Como Portero			Como Mozo			Como Ordenanza			TOTAL										
	Días...	Meses...	Años...	Días...	Meses...	Años...	Días...	Meses...	Años...	Días...	Meses...	Años...								
37	9	23	4	6	6	3	7	7	5	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
31	8	29	4	6	6	3	11	11	5	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
56	5	17	4	6	6	3	1	1	1	1	1	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
47	2	29	4	4	4	2	11	11	6	6	6	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
34	10	27	4	4	4	2	11	11	5	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
51	2	2	4	4	4	2	1	1	6	6	6	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
61	8	20	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
56	7	24	4	6	6	3	1	1	6	6	6	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
54	8	15	4	4	4	2	16	15	6	6	6	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
57	11	16	4	6	6	3	1	1	11	11	11	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
54	8	15	4	4	4	2	15	15	6	6	6	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
51	3	11	4	4	4	2	1	1	11	11	11	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
48	3	11	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
46	11	23	4	6	6	3	1	1	11	11	11	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
43	7	11	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
39	11	14	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
38	7	19	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
36	7	8	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
35	8	3	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
35	5	21	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
34	11	14	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
33	3	16	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
57	10	11	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
55	5	4	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
52	11	3	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
52	5	18	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
52	4	18	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
49	2	23	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
48	5	6	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
44	3	16	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
41	10	15	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
39	11	12	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
37	5	15	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
34	9	9	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
34	4	14	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
32	9	23	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
28	8	9	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
43	6	15	4	4	4	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
33	5	4	3	17	5	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
38	8	15	3	17	5	2	12	12	8	5	5	2	Octubre 1922.....	1	3	29	No.....			
47	5	12	4	4	6	2	10	10	1	13	16	16	2 Octubre 1923.....	1	1	11	No.....			
47	5	12	4	4	6	2	10	10	1	13	16	16	20 Diciembre 1923.....	1	1	29	No.....			
54	5	8	10	0	0	0	0	0	0	0	0	10	11	20 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
51	8	9	9	11	24	9	0	0	0	0	0	10	10	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
36	0	13	7	4	9	9	0	0	0	0	0	13	13	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
36	8	17	4	6	6	6	0	0	0	0	0	13	13	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
33	10	29	4	6	6	6	0	0	0	0	0	10	10	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
43	6	18	4	6	6	6	0	0	0	0	0	10	10	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
30	5	10	4	6	6	6	0	0	0	0	0	20	20	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
59	1	10	4	6	6	6	0	0	0	0	0	6	6	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
45	0	0	4	6	6	6	0	0	0	0	0	11	11	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
39	4	3	4	6	6	6	0	0	0	0	0	11	11	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
32	7	15	4	6	6	6	0	0	0	0	0	11	11	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
32	2	0	4	6	6	6	0	0	0	0	0	11	11	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
33	10	0	4	6	6	6	0	0	0	0	0	10	10	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
54	6	19	4	6	6	6	0	0	0	0	0	10	10	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
45	0	28	4	6	6	6	0	0	0	0	0	18	21	29 Diciembre 1923.....	1	3	29	No.....		
35	6	6	4	6	6	6	0	0	0	0	0	8	20	29 Diciembre 1923.....	1	2	29	No.....		
24	5	16	4	6	6	6	0	0	0	0	0	7	29	29 Diciembre 1923.....	1	2	29	No.....		
63	3	10	4	6	6	6	0	0	0	0	0	7	27	29 Diciembre 1923.....	1	2	29	No.....		
47	2	28	4	6	6	6	0	0	0	0	0	7	22	29 Diciembre 1923.....	1	1	29	No.....		
49	2	4	4	6	6	6	0	0	0	0	0	1	20	29 Diciembre 1923.....	1	1	29	No.....		
31	3	3	4	6	6	6	0	0	0	0	0	1	19	29 Diciembre 1923.....	1	1	29	No.....		
61	2	26	4	6	6	6	0	0	0	0	0	1	18	29 Diciembre 1923.....	1	1	29	No.....		
33	11	3	2	6	6	6	0	0	0	0	0	1	5	29 Diciembre 1923.....	1	1	29	No.....		
46	2	9	2	6	6	6	0	0	0	0	0	1	4	29 Diciembre 1923.....	1	1	29	No.....		

DEPARTAMENTO MINIS

ESCALAFON de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependiente de este Ministerio, formado en ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 Diciembre de 1923

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
21	D. Joaquín Quadros Melgarejo.....	Sección de Fomento de Granada.	Jaén	27 Noviembre 1864.
22	Francisco Cañas Acosta.....	Gobierno civil de Granada.....	Granada	20 Enero 1873.....
23	José María Poblador Vicente.....	Obras públicas de Huesca.....	Zaragoza	8 Septiembre 1869.
24	Francisco Díaz de las Fuentes.....	Distrito forestal de Teruel.....	Burgos	23 Septiembre 1884.
25	Pablo García Valdecabras.....	Distrito forestal de Oviedo.....	Cuenca	25 Enero 1883.....
26	Juan Merino Villa.....	División Hidráulica del Ebro.....	Madrid	18 Diciembre 1876....
27	Fernando Alvarez Zapatero.....	Obras públicas de Logroño.....	Burgos	1 Noviembre 1883.
28	Lorenzo Roldán García.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca	20 Febrero 1864.....
29	Baldomero Pérez Amaro.....	Obras públicas.....	Toledo	27 Febrero 1870.....
30	Manuel Viña Arango.....	Servicio Agronómico.....	Oviedo	16 Septiembre 1861.
31	Luis Bouzá Trillo.....	Obras públicas de Huelva.....	Pontevedra	7 Agosto 1869.....
32	Guillermo Conexa Egea.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia	6 Octubre 1892.....
33	Juan del Río Crespo.....	Gobierno civil de Orense.....	Pontevedra	7 Febrero 1869.....
ASPIRANTES PRIMEROS				
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Joaquín Llorente Laza.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Cuenca	»
2	Constancio de la Rosa Torres.....	Gobierno civil de Cuenca.....	Cuenca	11 Diciembre 1867...
3	Manuel Rodríguez Castro.....	Sección Agronómica de La Coruña.....	Coruña	2 Diciembre 1860...
4	José del Monte Puente.....	Obras públicas de Ciudad Real.....	Ciudad Real...	24 Diciembre 1875...
5	Enrique Blázquez Lorenzo.....	Gobierno civil de Albacete.....	Albacete	15 Julio 1864.....
6	Juan Godoy Arroyo.....	Obras públicas de Gerona.....	Jaén	26 Julio 1863.....
7	Eduardo Lohera López.....	Obras públicas de Huesca.....	Huesca	8 Enero 1877.....
8	Enrique Casenove Pérez.....	Sección de Fomento de Madrid.....	Madrid	16 Agosto 1868.....
9	Calixto Torner Marcos.....	Obras públicas de Huesca.....	Huesca	14 Octubre 1863.....
10	Román Soto Alvarez.....	Gobierno civil de Toledo.....	Guadalajara	28 Febrero 1805.....
11	Antonio Alvarez González.....	Sección de Fomento de Orense.....	Orense	9 Octubre 1859....
12	Antonio Caballero Pérez.....	Obras públicas de León.....	Jaén	4 Enero 1871....
13	Germán Vaiero Vázquez.....	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz	23 Noviembre 1866.
14	Manuel Puga Vázquez.....	Gobierno civil de Orense.....	Orense	29 Septiembre 1873
15	Emilio Sabater Alcázar.....	Primera División de ferrocarriles.....	Granada	17 Junio 1877.....
16	Isidoro González Serapio.....	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz	30 Marzo 1872.....
17	Antonio Cañas Cantero.....	Consejo forestal.....	Córdoba	14 Mayo 1875.....
18	Diego Tello García.....	Distrito minero de Huelva.....	Granada	26 Septiembre 1883.
19	Evaristo Díaz Manzano.....	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz	26 Octubre 1870....
20	Eduardo Castro Navarro.....	Obras públicas de Málaga.....	Cádiz	14 Abril 1863.....
21	Salvador Buisan García.....	Dirección de Obras públicas.....	Madrid	12 Febrero 1834....
22	Andrés Rus Martínez.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén	22 Julio 1873.....
23	Saturcino Sanz Herranz.....	Obras públicas de Segovia.....	Segovia	27 Mayo 1874.....
24	Santiago Pujol Mencerreg.....	Obras públicas de Lérida.....	Huesca	27 Enero 1873.....
25	Hermenegildo Rojas.....	Obras públicas.....	Soria	13 Abril 1866.....
26	Eliadio de la Torre Fernández.....	Obras públicas de Orense.....	Orense	3 Agosto 1864.....
27	Enrique Cimas Acedo.....	Gobierno civil de Salamanca.....	Salamanca	14 Agosto 1870....
28	Jesús Escarpa Corral.....	Distrito forestal de Sevilla.....	Guadalajara	2 Marzo 1866.....
29	Ramón Mejorada Granados.....	Inspección general de Navegación marítima	Madrid	30 Noviembre 1874..
ASPIRANTES SEGUNDOS				
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Pedro Cassals y Valls.....	Obras públicas de Barcelona.....	Barcelona	8 Julio 1882.....
2	Manuel Ramón Paje.....	Servicio de Obras públicas.....	Badajoz	19 Junio 1875.....
3	Justo Barrado Cantín.....	Servicio de Obras públicas.....	Zaragoza	19 Diciembre 1875...
4	Pérfido Ubieto Mainén.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	Huesca	17 Octubre 1879....
5	Antonio Armada Cebrieros.....	Distrito minero de Orense.....	Orense	13 Junio 1857.....
6	Luis Riva Sicuté.....	Distrito forestal de Santander.....	Huesca	18 Agosto 1875.....
7	Emilio Buisan Cajal.....	Obras públicas de Valencia.....	Huesca	24 Agosto 1877....
8	Ricardo Abel García.....	Servicio de Obras públicas.....	Coruña	30 Octubre 1886....
9	Pedro Ros Ruiz Mateos.....	Servicio Agronómico.....	Murcia	18 Abril 1879.....

TERIAL DE FOMENTO

cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su y acordada su inserción en la GACETA DE MADRID por Real orden de 9 de Enero de 1924.

(Continuación de la GACETA núm 89.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SEERVIDO	PROVINCIA	FECHA DEL NACIMIENTO
			DE SU NATURALEZA	
	AUXILIARES PRIMEROS, CON 2.500 PESETAS			
	Activos.			
1	D. Tomás Miralles Lombart.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca	26 Enero 1868.....
2	Salustiano G. de la Torre.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	8 Junio 1870.....
3	Pascual Nieto Barba.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	17 Mayo 1875.....
4	Manuel Rosón.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	5 Junio 1869.....
5	Francisco Ramírez de Verger Serrano	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	25 Enero 1883.....
6	Nicasio León Bencomo.....	Secretaría del Ministerio.....	Canarias	5 Diciembre 1892.....
7	Santiago Escudero Salas.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Mayo 1898.....
8	Jesús Fernández Conde.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona	17 Enero 1899.....
9	Jesús Alcañiz de Roca.....	Obras públicas de Castellón.....	Valencia	19 Enero 1880.....
10	Francisco Bafares Gil.....	Secretaría del Ministerio.....	" "	" "
11	José Urquiza Cubero.....	Obras públicas de Segovia.....	Jaén	19 Febrero 1899.....
12	José María Folache y Guillen.....	Segunda División de ferrocarriles.....	Alicante	19 Agosto 1898.....
13	Juan Coig Pérez Safforras.....	División Hidráulica del Segura.....	Albacete	19 Noviembre 1899.....
14	Juan Martínez Martínez.....	Obras públicas de Albacete.....	Madrid	20 Abril 1901.....
15	José Orol Alonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila	26 Abril 1893.....
16	José Paredes Elisat.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	30 Noviembre 1894.....
17	Miguel Meléndez Gorrión.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	6 Noviembre 1894.....
18	Amable Sáinz.....	Secretaría del Ministerio.....	" "	" "
19	Paulino Peña Sáinz.....	Secretaría del Ministerio.....		
20	Alfonso Ciria Jareño.....	Secretaría del Ministerio.....	Filipinas	24 Enero 1896.....
21	José Urrea Ródenas.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia	8 Diciembre 1895..
22	José Mesa Andrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona	5 Septiembre 1885
23	Gregorio Moreno Vela.....	Secretaría del Ministerio.....	" "	" "
24	Pedro Bordas Hortelano.....	Secretaría del Ministerio.....	Gerona	28 Febrero 1884.....
25	Millán Pérez González.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Noviembre 1861..
26	Adolfo Moreno Sanjuán.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén	24 Diciembre 1888..
27	Nicanor Gorbea Calvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Rosario de Santa Fe.....	31 Enero 1897.....
28	Eduardo González Font.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	8 Febrero 1902....
29	Enrique Blasco García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	29 Septiembre 1888....
30	Julian González Carrón.....	Secretaría del Ministerio.....	Albacete	16 Febrero 1859....
31	Antonio Fernández González.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	24 Diciembre 1898....
32	Francisco Garsí Sartheu.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	8 Septiembre 1891....
33	Eusebio Llorente Torc.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	15 Diciembre 1890....
34	Antonio Suárez Benito.....	Primeras División de ferrocarriles.....	Guadalajara	14 Junio 1890....
35	Ángel Povedano Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	27 Septiembre 1894....
36	Alejandro Casatio Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	23 Septiembre 1899....
37	Germán Rodríguez Hernández.....	Obras públicas de Soria.....	Soria	22 Enero 1888....
38	Julián Gay Taboada.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	10 Mayo 1895....
39	Luis García Guadalupe.....	División hidráulica del Pirineo Oriental	Navarra	8 Noviembre 1879....
40	Rafael Ortiz Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	18 Abril 1891....
41	Manuel de Arceo Camacho.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	3 Julio 1895....
42	Salvador Mirete Sanz.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia	29 Noviembre 1873....
43	Sixto Pérez Montes.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	26 Abril 1891....
44	Francisco Miralles Cueto.....	Obras públicas de Ciudad Real.....	Madrid	8 Noviembre 1897....
45	José Carmona.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	9 Octubre 1884....
46	Jesús Jiménez Grimaldo.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	8 Diciembre 1899....
47	Ángel Mesa Vega.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	" "
48	José Díaz Campillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia	29 Abril 1893....
49	Manuel Muñoz Andrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante	13 Diciembre 1889....
50	Amós Cárcamo.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño	31 Marzo 1892....
51	Julian Merino Rebollo.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	16 Marzo 1886....
52	Julio Fernández Expósito.....	Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla	12 Diciembre 1877....
53	Félix Bias Tejera.....	Obras públicas de Valladolid.....	Palestina	11 Junio 1894....
54	Vicente Ruiz y Ruiz.....	Obras públicas de Soria.....	Soria	1 Diciembre 1889....
55	Miguel Montecoliva.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	25 Julio 1880....
56	Eduardo Ficeda Gardeazábal.....	Secretaría del Ministerio.....	Tertul	14 Marzo 1876....
57	Francisco Javier Ruiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	6 Mayo 1891....
58	Joaquín Acuña Núñez.....	Obras públicas de Burgos.....	Pontevedra	16 Marzo 1882....
59	José Valenzuela Lozano.....	Secretaría del Ministerio.....	Tarazona	10 Enero 1898....
60	Manuel Menéndez Menéndez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	11 Abril 1896....
61	Julio Beristegui Artibar.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra	9 Abril 1893....
62	Alberto Atienza.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	14 Diciembre 1888....
63	Manuel Gil Peralta.....	Secretaría del Ministerio.....	" "	" "
64	Aureliano Tardínica.....	Obras públicas de Burgos.....	" "	" "

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES		
	EN FOMENTO			AL ESTADO									
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
55	1	6	11	4	9	10	16	»	3	»	»		
53	1	6	»	4	9	4	»	3	»	»	»		
48	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
54	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
40	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
81	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
25	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
24	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
42	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
»	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
24	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
25	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
24	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
22	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
30	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
29	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
29	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
27	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
28	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
38	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
»	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
39	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
63	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
35	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
26	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
21	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
35	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
64	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
25	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
32	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
33	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
33	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
29	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
24	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
35	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
28	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
44	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
32	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
28	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
50	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
82	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
26	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
39	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
24	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
»	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
30	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
34	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
31	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
37	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
46	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
29	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
34	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
43	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
47	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
32	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
41	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
25	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
27	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
30	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		
35	1	6	»	4	4	4	»	»	»	»	»		

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
65	D. José Menéndez Linde.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	16 Octubre 1901.....
66	Emilio Gómez Navarro.....	Obras públicas de Sevilla.....	Cádiz	18 Enero 1901.....
67	Antonio López Gayo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	15 Diciembre 1900.....
68	José González Alejandre.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Febrero 1897.....
AUXILIARES PRIMEROS				
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Felipe García Ascot.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	3 Enero 1897.....
2	Carlos Ulloa Fariñas.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
3	Antonio Segovia Barinaga.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
4	José Luis Izquierdo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	3 Enero 1902.....
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Emilio Bourgón.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
2	José Quílez Vicente.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
3	José Paz Maroto.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
4	Ramón Pineda Moreno.....	Obras públicas de Sevilla.....	Sevilla	22 Febrero 1878.....
AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE, A EXTIN- GUIR, CON 2.000 PESETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN				
<i>Activos.</i>				
1	D. José Garrastazu.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	11 Diciembre 1892...
2	Felipe García de los Ríos y García de los Ríos.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia	28 Marzo 1889.....
3	Ramón Capdevila Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	2 Diciembre 1893...
4	Eduardo García Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	14 Junio 1892.....
5	Mariano Galicia.....	Obras públicas de Valladolid.....	Valladolid	24 Enero 1897.....
6	Miguel Docal Ruano.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	10 Febrero 1892.....
7	Francisco Valcázar Crespo.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	18 Enero 1878.....
8	Ángel Amor Tejedor.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	26 Enero 1892.....
9	Tomás Capellán Achúcarro.....	Obras públicas de Santander.....	Santander	16 Abril 1888.....
10	Ambrosio García Arenas.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila	10 Septiembre 1874...
11	Alfonso Llorente.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona	12 Agosto 1875.....
12	Miguel Marimón.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	8 Mayo 1898.....
13	Carlos D'Olhaberriague.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	19 Agosto 1876.....
14	Agustín Avrial.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	6 Julio 1897.....
15	Mario Sánchez-Fano Benavides.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	25 Mayo 1899.....
16	Ramón Montero de Espinosa.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	20 Septiembre 1875
17	Silvestre Cimarra.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
18	Lino Hierro.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	23 Septiembre 1891.
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Alfonso Díaz Cano.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	21 Diciembre 1888...
2	Rafael Padura Vargas.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	9 Enero 1879.....
3	José Muñoz Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
4	Francisco Montes Blanco.....	Sección agronómica de Cuenca.....	»	»
5	Felipe García Méndez.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Emilio Hernández Hertogs.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	3 Noviembre 1894.
2	Isaac Justo Chain.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»
AUXILIARES TERCEROS				
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Luis Armiñán Odrizola.....	Secretaría del Ministerio.....	»	»

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pesetas		
22	3	1	3	4	11	»	4	11	3	»	»	
22	3	1	3	4	11	»	4	11	3	»	»	
23	3	18	18	4	11	»	4	11	3	»	»	
26	3	16	16	4	11	»	4	11	3	»	»	
26	3	12	3	3	11	»	8	11	12	»	No cumplió la documentación.	
»	4	12	2	2	12	2	2	12	2	»	No cumplió la documentación.	
»	3	»	1	1	»	2	1	»	2	»	»	
21	1	2	»	3	11	2	3	11	2	»	»	
»	1	29	5	5	29	5	5	29	5	»	»	
»	1	29	5	5	29	5	5	29	5	»	»	
45	1	15	5	5	19	27	5	19	27	»	»	
»	1	8	28	5	27	5	5	27	5	»	»	
31	4	5	3	4	11	»	4	11	3	»	»	
34	4	5	3	4	11	»	4	11	3	»	»	
30	4	5	3	4	11	»	4	11	3	»	»	
31	4	5	3	4	11	»	4	11	3	»	»	
26	4	5	3	4	11	»	4	11	3	»	»	
31	4	5	3	4	11	»	6	11	11	»	»	
45	4	5	3	4	10	»	4	8	16	»	»	
31	4	5	3	4	8	16	4	8	2	»	»	
35	4	5	3	4	2	»	8	4	22	»	»	
49	4	5	3	4	2	»	10	4	22	»	»	
48	4	5	3	4	2	»	4	4	9	»	»	
25	4	5	3	4	2	»	4	4	9	»	»	
27	4	5	3	4	2	»	4	4	9	»	»	
26	4	5	3	4	2	»	4	4	9	»	»	
24	4	5	3	4	2	»	4	4	9	»	»	
48	3	25	6	2	25	6	2	25	6	»	No cumplió la documentación.	
32	2	25	6	2	25	6	2	25	6	»	»	
35	4	3	16	4	6	16	4	6	16	»	No cumplió la documentación.	
44	2	3	16	3	5	3	2	5	3	»	No cumplió la documentación.	
9	1	3	3	2	2	»	2	2	6	»	No cumplió la documentación.	
9	1	6	6	0	6	6	0	6	6	»	»	
29	3	5	29	6	8	9	6	8	9	»	No cumplió la documentación.	
9	3	17	17	1	1	24	1	1	24	»	No cumplió la documentación.	

Valencia, de estado soltero, marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia; se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 7 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Francisco Bover Dotres Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—1053

3.180

JURAL PICADO, Alejandro; hijo de Juan y de Rosa, natural de Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Coruña, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Francisco Buendía García, Teniente del Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Buendía.

JM—1064

3.181

VARELA MARTINEZ, Manuel José; hijo de José y Rosa, natural de Dofróna (Villamayor), de cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, no tiene barba; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante Marina de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 26 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento dispuesto por la Superioridad en 29 de Diciembre último.—Puentedeume, 26 de Febrero de 1924.—Eovaldo Iglesias.

JM—1107

3.182

VARELA REBOREDO, José; hijo de Benito y de Josefa, natural de Cangas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura un metro 583 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba ninguna; domiciliado últimamente en Lalín, provincia de Pontevedra, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Vicente Zuloaga Rouré, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Fe-

brero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga.

JG—1067

3.183

VELO VIEIRA, Leopoldo de; hijo de Venerando y de Trinidad, natural de Entrambamos (Orense), profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Entrambamos (Orense), a quien se le sigue expediente por haber faltado a incorporación como del cupo de instrucción; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Mérida, 13 de Cazadores, D. Antonio López Pereira, en el Cuartel de San Francisco (Orense), o notifcará por escrito su actual paradero y residencia, con el fin de poder notificar la resolución recaida en el citado procedimiento, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, sera declarado rebelde.—Orense, 13 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio López.

JG—1018

3.184

VERLLO LOPEZ MARCOS, Antonio; natural de Villajoyosa (Alicante), hijo de Rafael y de Mariana, de veinticinco años de edad, soltero, Ayudante de máquinas y procesado por el delito de deserción del vapor "Barcelona", en el puerto de Galveston; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerhall, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, advirtiéndole que, de no comparecer dentro del plazo señalado, sera declarado rebelde.—Cádiz, 21 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JG—1071

3.185

TEU GONZALO, Vicente; hijo de Cristóbal y de Vicenta, natural de Alcora, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, estatura 1,61 metros, sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba al pelo, color pálido, su frente despejada y sin señas particulares; sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 21 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—1035

3.186

VIDAL GIRALT, Manuel; hijo de Fernando y de Rosa, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de Barcelona, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 611 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el regimiento de Infantería Vergara, núm. 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JM—1026

3.187

ZABALJAUREGUI INCHAUSTI, Antonio; domiciliado últimamente en Ea (Vizcaya); comparecerá en término de sesenta días desde esta fecha ante el Comandante del trozo de Lequeitio D. Antonio Breijo Aza, con lo que se evitarán perjuicios a los que la excepción del servicio de la Armada de su hijo Antonio Zabaljauregui Iduriaga perjudica.—Lequeitio, 21 de Febrero de 1924.—El Comandante del trozo, Antonio Breijo.

JM—1039

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la apelación interpuesta por Manuel Tomé de la Iglesia, en causa que contra él mismo se sigue por el delito de estafa en el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Hágase saber por edictos en los periódicos oficiales al procesado apelante Manuel Tomé de la Iglesia, que si en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de los edictos no hace la designación de nuevo Procurador para su representación en este incidente, se le tendrá por decadido de su derecho. — Madrid, 15 de Marzo de 1924.—Licenciado García Orea.”

Y para que conste y sirva de notificación en forma al procesado apelante Manuel Tomé de la Iglesia, cuyo paradero se ignora, y a fin de que pueda tener lugar su inserción en la GACETA DE MADRID, extendiendo la presente, que firmo en Madrid a 11 de Abril de 1924. — El Oficial de Sala, Eduardo Aguilar.

JO—6379

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—NORTE

El señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, por resolución de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía, sobre reclamación de daños y perjuicios entre D. Francisco García Sánchez y la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, representados, respectivamente, por los Procuradores D. José Poneda y D. Angel Herrero, ha acordado que por medio de cédula que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cite al D. Francisco García Sánchez, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 24 del corriente, a las diez, comparezca ante este Juzgado a absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones presentadas por la representación de la Compañía ferroviaria, bajo apercibimiento de tenerle por conforme si no se presentara.

Y a los efectos acordados, se expide la presente, que firmo en Alicante a 10 de Abril de 1924.—Janiel Fenol.

X—1158

BARCELONA—CONCEPCION

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en expediente de declaración de herederos abintestato de D. José Prim Boet, se hace saber el fallecimiento de éste sin testar, ocurrido en Méjico, el día 17 de Noviembre de 1923, en estado de soltería, hijo de D. Pablo Prim Llaona y de doña Antonia Boet Carbonell, difuntos, reclamando su herencia su hermano germano don Francisco Prim Boet, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamar dicha herencia, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Bárcelona, 31 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Juan León.

X—1160

BARCELONA—UNIVERSIDAD

A virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta ciudad, en providencia de 28 de Marzo próximo pasado, dictada en la Sección primera de la quiebra de la Sociedad "Hijos de Emilio Detouche", domiciliada en esta plaza, se hace saber a los acreedores de dicha Sociedad quebrada, que ha sido señalado el día 7 de Mayo próximo, a las diez y seis, en el local que en el palacio de Justicia tiene el Tribunal Industrial, sito en el Salón de San Juan de esta ciudad, para la celebración de la primera Junta general de acreedo-

res, para proceder al nombramiento de Síndicos de dicha quiebra, y se cita a los acreedores ignorados de la expresada Sociedad quebrada "Hijos de Emilio Detouche", para que comparezcan a la celebración de dicha Junta con los títulos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos, con prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 11 de Abril de 1924.—El Secretario, Rafael Claveria.

X—1163

CABRA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy, dictada a escrito de demanda que ha formulado el Procurador D. José Campins en nombre de D. José Muñoz Cubero, contra los herederos desconocidos e inciertos de las excelentísimas señoras doña María Eulalia y doña María Rosalía Luisa Ossorio de Moscoso y Carvajal, Duquesas que fueron de Medina de las Torres y de Baena, sobre que se declare el pleno dominio a favor del actor de una suerte de tierra calma con frutales y regadio, sita en el paraje de Hortichuela, término municipal de Doña Mencía, y otros extremos; se emplaza por segunda vez por medio del presente a dichos demandados, para que dentro de cinco días improrrogables, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento, en otro caso, de continuarse el juicio en su rebeldía.

Cabra, 11 de Abril de 1924.—El Secretario, Licenciado Antonio Gómez. V.º B.: El Juez de primera instancia, Luis Rubio y García.

X—1159

MADRID

En virtud de providencia de 8 del actual, dictada por el Sr. Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantir el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. Alejandro Carrasco Sánchez, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio, por fallecimiento, de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar a aquél que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 10 de Abril de 1924.—Joaquín Díaz Carrabate.—El Secretario, Antonio Aguirre.

X—1164

MALAGA—ALAMEDA

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

En virtud de este edicto se llama al ausente D. Francisco Martos y Fernández del Villar y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, la cual ha sido solicitada por su esposa doña Carmen de Torres Beleña, para que dentro del término de dos meses, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Antonio Fernández y Gareja (antes Nosquerá, número 3); previniéndoles a los que se crean con mayor derecho que al comparecer deberán justificarlo con los correspondientes documentos.

Dado en Málaga a 4 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H., Francisco Martos.—El Juez, Enrique Ruiz Martín.

X—1156

MONOVAR

D. Carlos de Lara y Guerrero, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el día de hoy he dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Se tiene por parte al Procurador D. José Vidal, en nombre de D. Gregorio Sánchez Sánchez, que gira en el comercio con el nombre de Hijos de Juan Sánchez Tejerina; en virtud del poder que presenta, y se le devolverá testimonio, se declara en estado de quiebra a doña Dolores Carpio Beltrán, vecina de Elda, la cual queda incapacitada para administrar sus bienes. Se nombra Comisario de la quebrada a D. Manuel Deltell García, corriente, de esta plaza, a quien se hará saber su nombramiento por medio de oficio. Procédase al arresto de la quebrada en su casa, si diere en el acto fianza en cantidad de 1.000 pesetas, de cualquiera de las clases admitidas en derecho, y, en otro caso, en la cárcel del partido, expidiéndose al efecto el oportuno mandamiento al Alguacil y Actuario, y, en su caso, al Sr. Jefe de dicha cárcel. Ocupense por el Sr. Comisario, con asistencia del Actuario que dé fe, y auxiliados por el Alguacil, todas las pertenencias de la quebrada, y sus libros, papeles y documentos de giro. Se nombra depositario administrador a D. Luis Maestre Coronel, vecino de Elda, a quien, por la confianza que inspira, se le releva de la fianza, debiendo desempeñar dicho cargo hasta la posesión de los Síndicos, y haciéndole saber el nombramiento para su aceptación y juramento. Publíquese por medio de edictos en el sitio de costumbre de este Juzgado y en Elda, en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, la parte dispositiva de este auto, previniendo a los que adeude cantidades a la quebrada entreguen su importe al Administrador, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo. Igual prevención se hará a los que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada y de

la obligación en que están de ponerlo en conocimiento del Sr. Comisario, y si no lo hicieren serán considerados como cómplices de la quiebra. Procedese a la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada, dirigiéndose atentos oficios a los señores Administradores de Correos y Telégrafos de Elda para su remisión al Sr. Comisario, con el fin de que se proceda a su apertura en la forma legal establecida. Tan luego el Sr. Comisario forme los estados de acreedores, procedese a convocar a éstos a junta general para el nombramiento de Síndicos.

Acumulense a estos autos las ejecuciones pendientes contra la deudora, excepción de las determinadas en el artículo 166 de la ley de Enjuiciamiento civil, llevando a las mismas testimonio de este acuerdo.

Hágase constar la incapacidad de la quebrada en el Registro Mercantil de la provincia, expidiéndose al efecto el oportuno oficio.

Y se retrotraen los efectos de esta quiebra a la presentación de la primera ejecución contra la quebrada, sin perjuicio de lo que pueda acordarse sobre tal extremo en definitiva, haciéndose constar también la incapacidad en el Registro de la Propiedad, expidiéndose igualmente oficio al señor Registrador."

Dado en Monóvar a 9 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H., Luis Pastor.—El Juez, C. de Lara.

X—1166

MORON DE LA FRONTERA

D. Antonio Requejo Gutiérrez, Juez de primera instancia interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se sigue expediente a instancia del Procurador D. Ramón Villalón, en nombre y representación de D. Alejandro Moreno de Guerra y Castañeda, para que se declare heredero de su hermano de doble vínculo D. Juan Nepomuceno Moreno de Guerra y Castañeda, natural de San Fernando, y que falleció en la Puebla de Cazalla, de esta provincia, sin otorgar testamento, el día 27 de Febrero de este año, y en estado de casado con doña Josefina Janer Angulo, no dejando descendientes ni ascendientes ni otro parente más cercano que su citado hermano D. Alejandro, de doble vínculo, consistente la herencia en la cantidad de 100.000 pesetas.

En su virtud, y por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de cuéntase para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, con la prevención de que si no lo hacen les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Morón de la Frontera a 10 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H., Eduardo Villafranca.—El Juez, A. Requejo.

X—1162

PONTEVEDRA

D. Vicente Vázquez Lescaille, Juez

de primera instancia accidental de la ciudad de Pontevedra y su partido.

Hago público: Que en el pleito de mayor cuantía de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de Pontevedra a 31 de Marzo de 1924.

Visto por el señor Juez accidental D. Vicente Vázquez Lescaille, en funciones de Juez de primera instancia de esta capital y su partido, los presentes autos sobre demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que fueron seguidos por D. José Couto Moreira y su esposa doña Manuela Bonilloso de la Fuente, todos mayores de edad, labradores y vecinos de Santa María de Borá, término municipal de Pontevedra, representados en la demanda incidental de pobreza y designados en estos autos por el Procurador D. Faustino Guijarro Nogueira y defendidos por el Letrado D. Javier Puig; y como demandado D. José Benito Bonilloso de la Fuente, viudo, mayor de edad y vecino de Santa Columba de Bertola, término municipal de Vilaboa, en este partido, hallándose éste declarado en rebeldía; sobre qué con costas sea condenado a entregar a los demandantes, como herederos de Pilar Couto Moreira, esposa que fuié de dicho demandado, la cantidad de 5.500 pesetas que como dote recibió la doña María del Pilar Couto y le hizo entrega de ella a su marido D. José Benito Bonilloso, con más el interés del 5 por 100 desde el 15 de Julio de 1915,

Fallo que debo condenar y condeno al demandado D. José Benito Bonilloso de la Fuente, a que en cuanto sea firme esta sentencia, haga entrega a los demandantes D. José Couto Moreira y su esposa doña Manuela Bonilloso, como herederos de la finada esposa de aquél, doña Pilar Couto Moreira, de la cantidad de 5.500 pesetas a que asciende la dote de aquélla que llevó a su poder, con más el interés legal, o sea el 5 por 100 anual desde el día 15 de Julio de 1915, al en que el pago se verifique y a las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente V. Lescaille.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Vicente Lescaille, Juez accidental de esta capital y su partido, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que yo, Secretario, certifico.—P. S., Adrián Martín.

JC—63

REUS

Don Nicolás J. Company Miguel, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en los autos que se dirán, se ha dictado la sentencia que

en su cabecera y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

"Don Julio Martínez Jimeno, Presidente.—D. José María Camós.—Don Francisco Sánchez Olmo.—En la ciudad de Barcelona a 9 de Marzo de 1923. En los autos ordinarios de juicio declarativo de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D. Francisco y D. Juan, éste conocido por Miguel Vilanova y Figuerola, instados en el Juzgado de primera instancia de Reus por D. Tomás Parnés Guasch y D. José, doña Ángela, doña Encarnación y doña Teresa Guasch y Sayesteva, representados ante la Sala por el Procurador D. Luis Planella, y defendidos por el Abogado D. Juan M. Albert, y en los que ha sido parte el Ministerio fiscal; pendientes ante Nos en virtud de la apelación interpuesta por los actores contra la sentencia que en 21 de Agosto último dictó el Juez del expresado Juzgado, etc., etc."

Resultando, etc., etc.

Fallamos que con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar y declarar la presunción de muerte de Francisco y Juan, conocido por Miguel Vilanova Figuerola, como se solicita por la parte interesada, Tomás Parnés Guasch y los hermanos José, Ángela, Encarnación y Teresa Guasch Sayesteva, sin hacer expresa condonación de costas en ninguna de ambas instancias, y devuélvase los autos originales al Juzgado de donde proceden, con la certificación correspondiente.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Julio Martínez Jimeno.—José María Camós.—Francisco S. Olmo.

Publicación.—Barcelona, 9 de Marzo de 1923.

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Magistrado Poniente en la Audiencia de este Juzgado, que certifico.—Ante mí, Angel Moreno."

Y de conformidad con lo acordado, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 192 del Código civil, se expide el presente en Reus a 9 de Abril de 1924.—El Juez, Nicolás J. Company.

JC—64

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 17 del corriente año que se sigue en este Juzgado por ahogamiento del subdito alemán Fridrich Anton Edenhartov, al intentar subir desde el muelle de esta capital a bordo del buque de la misma nacionalidad "Wigbert", cuyo hecho tuvo lugar en las primeras horas de la noche del día 29 de Septiembre del año último, se ofrece el procedimiento y acciones civiles que puedan corresponder por virtud de dicho suceso a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes más próximos de dicho finado que hubieran resultado perjudicados con motivo del hecho referido.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Febrero de 1924.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

JO—4181

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasaje de San Vicente, 23